La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

23445

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Flor Adriana Peña Salguero

En Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2022, se efectuó en el ***Auditorio Mayor de la sede Macarena A de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*** *el acto de grado de* ***Flor Adriana Peña Salguero,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***57439702*** *de* ***Santa Marta,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital le confirió el título de ***Especialista en Avalúos -Línea de profundización en Avalúos Urbanos*** *y dispuso la entrega inmediata del Acta de Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RÍOS LEÓN*** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2022.

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I 25514 Folio 68 Libro 23

Lizeth

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Flor Adriana Peña Salguero

Con C. C. No. 57439702 de Santa Marta

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 55941

Registro No. F.I 25514 Folio No. 68 Libro No. 23

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 16891 del 22 de agosto de 2016 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 98

En Santa Marta D.T.C.H., a los 11 días del mes de abril de 1997, se realizó la graduación otrorgando a:

FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO
C.C. No. 57.439.702

El título de **INGENIERO AGRÓNOMO** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO**, y se hizo entrega del diploma que la acredita como **INGENIERO AGRÓNOMO**.

Nota: La presente acta es fiel copia de la información que reposa en los archivos de esta Institución, reproducida a los 14 días del mes de julio de 2020.

1q0GQ6OyLIk!

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Institución se pudo constatar que **FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO,** identificada con **C.C. N°** 57.439.702 es graduada así:

Título Otorgado	Fecha de Grado	Acta N°
Ingeniero Agrónomo	11 de abril de 1997	98

El título expedido por esta Institución, le permitirá realizar Estudios de Postgrado en Colombia y en el Extranjero.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de julio del dos mil veinte (2020).

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Proyectó: R Campol

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´ 2do Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 2266, 2194 Fax: (57-5) 4203049
secretariageneral@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO

CEDULA DE CIUDADANIA No 57.439.702 DE SANTA MARTA

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley, le confiere el titulo de

INGENIERO AGRONOMO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.
Santa Marta, D.t.c.eh. DADO A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997

Gobernador del Dpto
Presidente Consejo Superior

Alfredo Alonso Mc Andrew
Rector

Universidad del Magdalena

Ernst J. Daza P.
Decano

Secretario General

Ernst J. Daza P.
Director Programa

Registrado en folio 57 del Libro de Diplomas 007 de la Universidad del Magdalena